



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

### ACUERDO

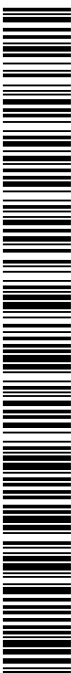
1.- **APROBAR el convenio de colaboración** entre el Ayuntamiento de Santander y CASA DE VELAZQUEZ (CIF: N0011225J) para acoger a un artista residente que desarrolle un proyecto artístico por un periodo máximo de 10 meses, de octubre 2026 a julio 2027, en la Académie de France de Madrid, con un compromiso de aportación económica por parte del Ayuntamiento de 25.000 euros, subvención nominativa prevista en la partida 01006.3340.48027 del Presupuesto Municipal vigente.

2.- **APROBAR bases y convocatoria** de la concesión de una “*Beca de Arte*” para la elección del artista residente en la Académie de France de Madrid, sección artística de la Casa de Velázquez

3.- **AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto correspondiente a la misma, imputable a la citada partida.

4.- **DELEGAR** en la Concejala de Cultura, las posibles modificaciones de plazos recogidas en las presentes bases y convocatoria objeto de aprobación.

|                                |                                                  |                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:         | Cargo:                                           | Santander,       |
| MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ | Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local | 30/03/2026 14:05 |



6000098a3101e12e0007ea36e030d2bc